



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

161 - 25

Salta, 15 ABR 2025  
Expediente N° 12.721/18

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto Regular, con dedicación Simple, para la asignatura “Epidemiología Nutricional” de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica; y,

### CONSIDERANDO:

Que a mediante Resolución Decanato N° 830/24, se deja sin efecto la Resolución Decanato N°739/24, que fijaba la secuencia de actos del Concursos Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo, antes mencionado.

Que, a fin de continuar con los procedimientos concursales, es necesario establecer un nuevo cronograma de secuencias de actos, conforme a lo dispuesto por el artículo 43° del Reglamento para la Provisión de cargos de Profesores Regulares - Resolución del Consejo Superior N° 350/88 y modificatorias.

Que fs. 252, el postulante Lic. Julio César Oyes López Ontiveros, (...) *solicita que la fecha de constitución del tribunal sea propuesta fuera del periodo de clases establecido por el Calendario Académico 2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de no perjudicar el normal dictado de clases*”.

Que a fs. 253 y 253 vta. obra informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos “(...) *en cuanto a la presentación del Lic. Julio Oyes, la misma no resulta pertinente en este estado de las actuaciones*”

**POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°** No hacer lugar a lo solicitado por el Lic. Julio César Oyes López Ontiveros, a fs. 252, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: los postulantes aceptados, Miembros del Jurado, Consejo Superior y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos



Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa